



QUILLOTA, 07 MAYO 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 8114 / VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Ord. N°60 de 06 de mayo de 2014, de Sr. Alcalde a Jefa de Recursos Humanos, solicitando se elabore Decreto Alcaldicio autorizando subrogancia del suscrito por asistir al "**Seminario de Calidad y Firma de Carta de Hermanamiento de Municipios para la Calidad**", los días **8 y 9 de mayo de 2014**, en la Ciudad de **La Serena**;
3. D.A. N° 3011 de 24 de 30 de abril de 2014 que autoriza la participación de Sr. Alcalde al "**Seminario de Calidad y Firma de Carta de Hermanamiento de Municipios para la Calidad**", los días **8 y 9 de mayo de 2014**, en la Ciudad de **La Serena**;
4. Lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: DESÍGNASE Alcalde Subrogante a don **OSCAR CALDERON SÁNCHEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Administrador Municipal, desde la tarde del día **jueves 08** y hasta el **viernes 09** de mayo de 2014, por participación del Sr. Alcalde al "**Seminario de Calidad y Firma de Carta de Hermanamiento de Municipios para la Calidad**", los días **8 y 9 de mayo de 2014**, en la Ciudad de **La Serena**;

Anótese, comuníquese y dése cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Direcciones Municipales 4.-Archivo Personal
LMG/PEA/RRHH/dvg.-